CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de mayo de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el año 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

Advertido error en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 95, de 21 de mayo de 2015, se procede a la subsanación en los siguientes términos:

En la página 15822, donde dice: “1. La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de dos millones de euros con cargo al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2014 (…)”, debe decir: “1. La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de dos millones de euros con cargo al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2015 (…)”.

csv: BOA20150611018